

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 17 DE MARZO 2025
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 17 DE MARZO 2025

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de Marzo de 2025.
- Conceder licencia municipal de obras para reforma para mejora de accesibilidad de edificio mediante la Instalación de Elevador interior y rampa de acceso exterior en portal, en la calle Juan y Manuel Chacón.
- Conceder licencia urbanística de actividad y obras para adaptación de local en bruto a cafetería, en bloque de viviendas sito en calle Madara.
- Aprobar las bases que han de regular el proceso de selección del personal para llevar a cabo los proyectos solicitados a la Consejería de Economía, Empresa y Empleo, para la concesión de subvenciones a entidades locales para la formación y contratación temporal de personas desempleadas pertenecientes a colectivos vulnerables y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo.
- Autorizar la compatibilidad de trabajadora personal laboral fijo del Ayuntamiento, para desempeñar una actividad privada.
- Prorrogar la bolsa de empleo de trabajo social, hasta la formación de una nueva bolsa de empleo.
- Autorizar la ocupación de la vía pública para un puesto de venta durante la festividad de Semana Santa 2025.
- Conceder exenciones en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, al ostentar los interesados la condición de discapacitados.
- Conceder prórroga para la presentación de declaración a efectos de liquidación del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Aprobar el correspondiente expediente de contratación, y disponer la apertura del Procedimiento abierto para la contratación de obras de "APERTURA PARQUE DEL TARAY A CALLE DON QUIJOTE", con un presupuesto base de licitación máximo por importe de 72.444,71 € (IVA incluido), autorizar el gasto y aprobar los pliegos.
- Aprobar el correspondiente expediente de contratación, y disponer la apertura del Procedimiento abierto para la contratación de obras de "RENOVACIÓN RED DE AGUA POTABLE EN SEIS ZONAS EN DAIMIEL (CIUDAD REAL)", con un presupuesto base de licitación máximo por importe de 198.008,32 € (IVA incluido), autorizar el gasto y aprobar los pliegos.
- Aprobar el correspondiente expediente de contratación, y disponer la apertura del Procedimiento abierto para la contratación de obras de "REPARACIÓN DE FIRME MEDIANTE BACHEO EN CAMINOS RURALES PAVIMENTADOS 2025", con un presupuesto base de licitación máximo por importe de 70.000€ (IVA incluido), autorizar el gasto y aprobar los pliegos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

- Adjudicar el contrato de obras de reparación y mejora del camino de Ciudad Real a la empresa IBERFIRMES PAVIMENTOS BITUMINOSOS, S.L.U. en las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Proyecto Técnico y en la oferta económica presentada por la empresa adjudicataria de 139.999,00 euros, más 29.399,79 euros en concepto de I.V.A., siendo el total 169.398,79 euros.
- Adjudicar el contrato de servicios de atención veterinaria a los gatos comunitarios procedentes de colonias felinas de competencia municipal a D. LUCRECIO HERREROS RUIZ-VALDEPEÑAS en las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la oferta económica presentada por el interesado de baja del 6,25 % sobre los precios unitarios de licitación.
- Adjudicar el contrato de suministro de productos químicos para el mantenimiento de las condiciones higiénico-sanitarias del agua de las piscinas, reactivos de control y material fungible relacionado con la depuración del agua del Complejo Municipal de Piscinas de Verano a D. JOSÉ-IGNACIO CASTELLANOS LÓPEZ en las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la oferta económica presentada por el adjudicatario.
- Aprobar el pago de los gastos correspondientes a la fase final del II Concurso de Bandas Musicales "Brujerías Sonoras Ciudad de Daimiel", para los ocho grupos finalistas, por un importe total de 1.600,00 euros, y aprobar el gasto de los premios establecidos para los dos ganadores de la final por un importe total de 1.500,00 euros.
- Aprobar el convenio de colaboración con la Asociación Folklórica Virgen de las Cruces de Daimiel del año 2025, dotado con 11.000,00 Euros para colaborar en los actos y actividades de la citada Asociación.
- Aprobar el convenio de colaboración con la Asociación protectora refugio de los Abuelos dotado con 2.500,00 euros para colaborar en los actos y actividades de la citada Asociación.
- Aprobar el convenio de colaboración del 2025 con la Asociación Cultural Venta de Borondo y Patrimonio Manchego de Daimiel dotado con 1.000,00 Euros para colaborar en los actos y actividades de la citada Asociación.
- Suscribir contrato menor con la empresa PUABRIS S.L., por importe de 13.636,36 €, al que le corresponde por IVA la cantidad de 2.863,64 €, para el suministro de 1 vehículo usado marca Mercedes-Benz, con destino a la Delegación de Limpieza Viaria de este Ayuntamiento.
- Requerir a la mercantil AQUONA para que abone al Ayuntamiento el canon de vertido de 2024.
- Ampliar el plazo para la ejecución de la obra "INTERVENCIÓN EN LA CUBIERTA DE VENTA DE BORONDO", a la empresa adjudicataria RAFAEL GALDON, S.L., por un periodo de 20 días hábiles.
- Aprobar la tercera certificación correspondiente a la obra denominada "REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA VENTA DE BORONDO", por importe total de 62.155,64 € (I.V.A incl.), así como la factura correspondiente que se acompaña.
- Conceder exención en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente a Pulverizador Hidroneumático.

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

EL ALCALDE

(firmado digitalmente)